



ACTA NUMERO CUATRO DE LA MESA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS ADAPTADOS PARA LOS USUARIOS DE LA RED INTEGRADA DE SERVICIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A ADJUDICAR POR VARIOS CRITERIOS EN PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA, publicada en el B.O.P. nº 18, de fecha 23 de enero de 2014.

En la Sala de Comisiones de la Excma. Diputación Provincial de Valladolid, a las doce horas y cincuenta minutos del día siete de marzo de dos mil catorce, se reúne la Mesa de Contratación designada con arreglo a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Particulares, para la contratación de dos vehículos adaptados para los usuarios de la Red Integrada de Servicios para Personas con Discapacidad, a adjudicar por varios criterios en procedimiento abierto con tramitación ordinaria.

Preside la Mesa D. Artemio Domínguez González, Diputado Delegado del Área de Igualdad de Oportunidades y Cultura, y asisten como Vocales: D. José Claudio Álvarez Villazón, Interventor Adjunto; D.ª Susana Gutiérrez Herrero, Jefa de Sección del Área de Igualdad de Oportunidades y Cultura, y D. José Daniel Molero González, Vicesecretario, que actúa asimismo como Secretario de la Mesa

Abierto el acto por la Presidencia, se pone de manifiesto el informe, que se adjunta a esta acta, suscrito por el Jefe del Servicio de Acción Social, D. Aurelio Baró Gutiérrez.

Seguidamente la Mesa procede a valorar los criterios que sirven de base para adjudicación del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y a la vista de todo ello, de conformidad con el aludido informe que se incorporará a esta acta, entendiendo que la oferta para la que se propone la adjudicación en cada uno de los lotes, en su conjunto es la más ventajosa para el interés público al haber obtenido la mayor puntuación en aplicación de los criterios establecidos en el pliego rector de esta contratación, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 151.1 y 160 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación:

Primero. Clasificar las ofertas de acuerdo con las puntuaciones obtenidas tras la fase de valoración según el informe de D.ª Rosa Pizarro Porteros, Jefa del Servicio de Prevención, y D. Aurelio Baró Gutiérrez, Jefe del Servicio de Acción Social, (sobre B) y el informe anteriormente referido (sobre C), cuya relación por orden decreciente, empezando por la oferta más ventajosa, es la siguiente:

PROPOSICIONES	Puntuación Proposición técnica SOBRE B	Puntuación Proposición económica SOBRE C	TOTAL PUNTUACIÓN
EMERGENCIA 2000, S.A.	3,00	83,00	86,00
VALLADOLID AUTOMÓVIL, S.A.	6,00	42,73	48,73

Segundo. Adjudicar el contrato del suministro de dos vehículos adaptados para los usuarios de la Red Integrada de Servicios para Personas con Discapacidad, a favor de la Plica n.º 2: EMERGENCIA 2000, S.A., por el precio total de 85.522,50 euros, desglosado para cada vehículo de la siguiente forma: precio base por vehículo: 31.500 euros; IVA (21 % del precio base): 6.615 euros; Impuesto de Matriculación (14,75 % del precio base) : 4.646,25 euros; total vehículo: 42.761,25 euros., con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas y al de Prescripciones Técnicas de dicha licitación, así como a la oferta del licitador.

Y no habiendo mas asuntos, la Presidencia declara terminado el acto siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos de todo lo cual, como Secretario certifico.



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

El funcionario que suscribe, Jefe del Servicio de Acción Social, en relación con el expediente para el suministro de **DOS VEHÍCULOS ADAPTADOS PARA EL TRANSPORTE DE USUARIOS DE LA RED INTEGRADA DE SERVICIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, y respecto al apartado recogido en la cláusula 14.1:

"II) CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE MEDIANTE FÓRMULAS PREESTABLECIDAS:

A) OFERTA ECONÓMICA: máximo 80 puntos. La valoración de la oferta económica se hará sin tomar en consideración el IVA y el Impuesto de Matriculación. Se aplicará la siguiente fórmula:

$$R = 80 \times \frac{PRP}{PMR}$$

Donde:

R= resultado

PRP= porcentaje de reducción sobre el presupuesto máximo de licitación de la empresa que se analiza, sin incluir IVA ni Impuesto de Matriculación

PMR= mayor porcentaje de reducción ofertado por las empresas participantes

B) MEJORAS OBJETIVABLES: máximo 10 puntos, conforme al siguiente desglose:

- **Ampliación del plazo mínimo de garantía: hasta 4 puntos (2 puntos por año, sin límite de kilometraje).**
- **Reducción del plazo máximo de entrega: hasta 3 puntos (1 punto cada 15 días).**
- **Asistencia técnica ubicada en la provincia de Valladolid: 3 puntos."**

emite el siguiente Informe:

En relación al apartado A:

Plica nº 1, Valladolid Automóvil, S.A. oferta en el precio total de 92.988,76 euros el suministro de los dos vehículos, desglosados como se expone: 68.500 €, precio base de los dos vehículos, 14.385 €, correspondiente al 21% de IVA; y 10.103,74 € correspondientes al Impuesto de Circulación.

Aplicando la fórmula señalada en la cláusula citada se obtienen los siguientes valores:

- **PRP= 7,01%**

(Porcentaje de reducción sobre el presupuesto máximo de licitación de la empresa que se analiza, sin incluir IVA ni Impuesto de Matriculación)

- **PMR= 14,48%**

(Mayor porcentaje de reducción ofertado por las empresas participantes)

- **Por lo que en aplicación de la fórmula, el Resultado correspondiente a la oferta económica de la Plica nº 1 es: R= 38,73 puntos**

La Plica nº 2, Emergencia 2000, S.A. oferta en el precio total de 85.522,50 euros el suministro de los dos vehículos, desglosados como se expone: 63.000 €, precio base de los dos vehículos,





DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

13.230 €, correspondiente al 21% de IVA; y 9.292,50 € correspondientes al Impuesto de Circulación.

Aplicando la fórmula señalada en la cláusula citada se obtienen los siguientes valores:

- **PRP= 14,48%**

(Porcentaje de reducción sobre el presupuesto máximo de licitación de la empresa que se analiza, sin incluir IVA ni Impuesto de Matriculación)

- **PMR= 14,48%**

(Mayor porcentaje de reducción ofertado por las empresas participantes)

- **Por lo que en aplicación de la fórmula, el Resultado correspondiente a la oferta económica de la Plica nº 2 es: R= 80 puntos**

TOTAL APARTADO A:

PLICA Nº 1: 38,73 PUNTOS

PLICA Nº 2: 80 PUNTOS

En relación al apartado B MEJORAS OBJETIVABLES:

Plica nº 1, Valladolid Automóvil, S.A. oferta:

- Ampliación del plazo mínimo de garantía: No mejora: 0 puntos
- Reducción del plazo máximo de entrega: 15 días: 1 punto.
- Asistencia técnica ubicada en la provincia de Valladolid: Sí: 3 puntos.

La Plica nº 2, Emergencia 2000, S.A. oferta:

- Ampliación del plazo mínimo de garantía: No mejora: 0 puntos
- Reducción del plazo máximo de entrega: 45 días: 3 puntos.
- Asistencia técnica ubicada en la provincia de Valladolid: No: 0 puntos.

TOTAL APARTADO B:

PLICA Nº 1: 4 PUNTOS

PLICA Nº 2: 3 PUNTOS

TOTAL CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE MEDIANTE FÓRMULAS PREESTABLECIDAS

PLICA	APARTADO A	APARTADO B	TOTAL
Nº 1	38,73	4	42,73
Nº 2	80	3	83

Por todo ello, a la vista de lo informado anteriormente y de lo contenido en el Informe emitido conjuntamente por la Jefa de Servicio de Prevención y el funcionario que suscribe con fecha 25 de febrero, relativo a la valoración de los criterios de adjudicación que requieren un juicio de valor, SE PROPONE a la Mesa de Contratación:

De conformidad con la aplicación de los criterios recogidos en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas, sea propuesta la adjudicación a favor del licitador de la Plica nº 2, Emergencia 2000, S.A., por ser el que ha formulado la proposición más ventajosa, según se expone:





DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

PLICA	CRITERIOS QUE REQUIEREN UN JUICIO DE VALOR	CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE MEDIANTE FÓRMULAS PREESTABLECIDAS	TOTAL
Nº 1	6	42,73	48,73
Nº 2	3	83	86

Valladolid, a 5 de marzo de 2014

El Jefe de Servicio de Acción Social

Aurelio Baró Gutiérrez

